

## **DECRETO Nº 119/19**

### **VISTO:**

Que durante los días 25 y 26 de mayo de 2019, Capilla del Monte será sede del 1º ENCUENTRO NACIONAL DE ASTROTURISMO;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que esta interesante actividad, que se desarrollará en el Complejo Agua de los Palos - Cerro las Gemelas, forma parte de las acciones que desde la Secretaria de Turismo Municipal se vienen llevando a cabo con el firme propósito de posicionar a Capilla del Monte como uno de los Destinos Turísticos de Estrellas destacados de nuestro país;

Que la organización ha dispuesto para los dos días de desarrollo del encuentro, Jornadas de Observación de Astroturismo Cultural, Mini Workshop de Astrofotografía, caminatas de exploración y fotografía diurna, actividades a las que podrán acceder los interesados en participar de este novedoso e interesante evento;

Que mediante Decreto Nº 118/19 de fecha 1º de mayo de 2019, Capilla del Monte ha sido declarada “**Destino Turístico de Estrellas**”, revalorizando, la importancia del cielo como patrimonio científico, cultural, medioambiental y movilizador de la economía.-

Que sin lugar a dudas el desarrollo de este primer encuentro nacional, sentará precedentes que permitirán posicionar a Capilla del Monte para su continuidad a lo largo del tiempo, claro objetivo propuesto desde este DEM;

Por todo ello, resulta propicio declarar de interés Turístico Municipal al desarrollo de este 1º ENCUENTRO NACIONAL DE ASTROTURISMO, por lo que el Intendente de Capilla del Monte;

## **D E C R E T A**

**Artículo 1º.-:** DECLARASE de INTERÉS TURÍSTICO MUNICIPAL al 1º ENCUENTRO NACIONAL DE ASTROTURISMO, que se llevará a cabo en el Complejo Agua de los Palos -Cerro las Gemelas de Capilla del Monte, los días 25 y 26 de mayo de 2019.-

**Artículo 2º.-:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

**Artículo 3º.-:** COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 13 de mayo de 2019.-

**FIRMADO:**      *CLAUDIO M. MAZA*  
                             *SEC. GOBIERNO*

*GABRIEL E. BUFFONI*  
*INTENDENTE MUNICIPAL*